



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

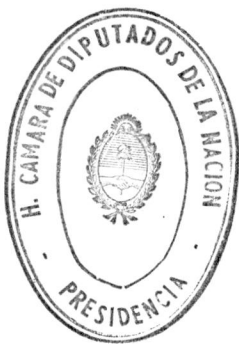
6382-D-18
OD 827

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Programa Educativo "Los ODS van a la escuela", encuadrado en las prescripciones establecidas por la UNESCO respecto de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), en los estándares de Naciones Unidas en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y en los compromisos asumidos por la República Argentina respecto de la implementación de la Agenda 2030, generando un impacto en los jóvenes que participan del mismo como agentes del cambio y líderes ambientales.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....14.DIC.2018.....



EL